



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS



Expte. Código 1100 N° 001390 Año 2015

///La Plata **30 SEP 2015**

VISTO lo solicitado por Actuación Nro. 674/14 por el Dr. Guarracino con respecto a la necesidad de realizar tareas en el marco del Proyecto "Groundwater Resources for Small Rural and Aboriginal Communities in Chaco province, Argentina, aconsejado a Fojas 1, 2 y 3 por la Comisión de Extensión y aprobado a Fojas 4 por el Consejo Directivo en su sesión del día 24 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO Que los puntos docentes para estos cargos provienen de la licencia sin goce de haberes solicitada por el Dr. Guarracino en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Geofísica General;

Que la Comisión de Enseñanza avala la utilización de estos puntos para realizar tareas de Extensión en el marco del proyecto de referencia;

Que resulta de interés incentivar la incorporación de mayores dedicaciones en Extensión; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE
CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS UNLP
RESUELVE:**

Artículo Nro. 1: Llamar a Registro de Aspirantes para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple por el término de la licencia del cargo del Dr. Guarracino, con los siguientes requisitos:

- *Ser estudiante de la carrera de Geofísica, Meteorología o Astronomía
 - *Preferentemente con experiencia en la participación de proyectos de extensión que involucren problemáticas sociales o humanitarias.
- Y explicitando tareas a realizar son:
- *Procesamiento de datos geofísicos
 - *Actualización de la página web
 - *Realización de tareas administrativas relacionadas con el Proyecto

Artículo Nro. 2: Fijar el periodo de inscripción en el mencionado llamado a Registro de Aspirantes a partir del 7 al 15 de octubre de 2015. . La misma se formalizará por Div. Concursos de la Facultad en horario de 8.00 a 12.00 hs.

Artículo Nro. 3: Establecer que para la realización del respectivo orden de méritos, la Comisión Asesora deberá utilizar y explicitar en el o los dictámenes que genere, los siguientes criterios y con el siguiente orden de pesos descendentes:

- *Actividades de extensión desarrolladas
- *Experiencia docente
- *Formación académica
- *Clase de oposición o entrevista
- *Actividades de investigación desarrolladas
- *Otros aspectos no contemplados

Artículo Nro. 4: Conformar la Comisión Asesora que entenderá en los presentes registros de aspirantes con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Jerónimo Ainchil	Ing. Ricardo E. García	Geof. Gabriel Gelpi	Geof. Gabriel Castroman	Sr. Matias Leandro Tramontini	Srta. Mariana Belén Sánchez
Dr. Luis					